

Murcia, 12 de Mayo a 2020

## **CONCLUSIONES DE LA REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA CARM.**

---

En la reunión celebrada el martes 12 de Mayo de 2020, del Comité de Seguridad y Salud Coordinador de Administración y Servicios para tratar entre otros asuntos las medidas que está llevando a cabo la Administración Regional para implementar las medidas de prevención / protección necesarias para garantizar el procedimiento y las medidas organizativas para la recuperación gradual de la actividad administrativa presencial en la prestación de servicios públicos en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Dentro del orden del día se ha incluido la petición por parte de las organizaciones sindicales FeSP- UGT y FSES de la **constitución de la comisión de Seguridad y Salud Laboral en la ATRM, Agencia Tributaria de la Región de Murcia**, la cual ha sido aprobada por unanimidad por todas las organizaciones sindicales y los representantes de la Administración.

Desde el servicio de prevención de la CARM ha informado acerca de las actuaciones que están llevando a cabo desde el inicio de la pandemia de coronavirus desde el área técnica, el área sanitaria y el área de participación. Han destacado la actualización continua de toda la información a través del blog de servicio de prevención coordinador de la CARM, así como los datos y medidas de prevención generales y específicas sobre el covid19 en la administración pública, <https://sprlcoordinador.wordpress.com/> así como las acciones formativas desarrolladas a través del Curso de prevención sobre el COVID19 para todos los empleados públicos, así como otras específicas dirigidas a los servicios de inspección de la Consejería de Salud y la Consejería de Familia.

En cuanto a las **medidas organizativas y preventivas para garantizar un regreso gradual de la actividad administrativa presencial**, se han realizado visitas de inspección de técnicos de prevención a grandes edificios administrativos para determinar las medidas de protección colectiva e individual así como las instrucciones para tener preparados los medios precisos. Han destacado que en los centros de servicios múltiples de mayor tamaño y previsible asistencia de mayor tránsito de personas, se dotaran de estaciones higiénicas en los accesos con material de protección individual, mascarillas y geles hidroalcohólicos, así como cartelería y señalética informativa de las medidas de higiene y distancia adecuada así como las rutas a seguir dentro del edificio según normas del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud. Se nos ha asegurado que las incorporaciones de esta semana han sido mínimas y centradas en los equipos directivos de las consejerías.

Se incide en la importancia de **ante cualquier síntoma que se asocie al Coronavirus**, (similares a la gripe; tos seca, dolor de garganta, fiebre, cansancio o dificultad respiratoria) o o sospechas de contacto con una persona infectada por esta enfermedad, **no debe acudir a su trabajo** y deberas comunicarlo a su responsable directo que deberá informar a la unidad de personal y al servicio de prevención coordinador que contactará con el trabajador o trabajadora.

Así mismo se ha facilitado información verbal sobre estudio serológico realizados hasta la fecha destacando los 157 casos estudiados entre el personal sanitario y no sanitario de los servicios esenciales en los centros asistenciales del IMAS, donde se han realizado 108 pruebas PCR entre el personal de estos centros de las cuales 3 resultaron ser positivas.

Además se ha informado del **procedimiento que están llevando a cabo para realizar la valoración del personal vulnerable para COVID-19** (embarazadas, personas con más de 60 años o aquellas que padezcan diabetes, hipertensión arterial, enfermedad cardiovascular o pulmonar crónica, inmunodeficiencia o cáncer en tratamiento), todos estos casos serán los últimos en incorporarse al trabajo y deberá valorarse el nivel de riesgo en su puesto de trabajo así como las medidas de protección específicas o de adaptación del puesto si fuera preciso.

En cualquier caso insisten en que cualquier persona incluida en estos grupos, debe contactar directamente en el correo del servicio de prevención coordinador enviando un correo electrónico con sus datos a la siguiente dirección, **solamente el personal vulnerable al COVID-19 no aquellos que quieran realizar otra petición distinta.**  
[prevencion-coordinador@listas.carm.es](mailto:prevencion-coordinador@listas.carm.es)

**Desde la FeSP-UGT** hemos reclamado por escrito los planes para la vuelta segura al trabajo en cada consejería y unidades administrativas, que se establezca el carácter preferente del trabajo a distancia o teletrabajo, así como el derecho de adaptación del horario y reducción de la jornada para los casos de conciliación familiar y laboral por cuidados de menores y personas dependientes a su cargo.

Así mismo hemos demandado el cumplimiento de los protocolos y medidas preventivas que se deben tomar para la incorporación del personal de administración y servicios pertenecientes a la Consejería de Educación que trabajan en las Escuelas Infantiles y las que participan en las tareas de apoyo administrativo, servicios y equipos directivos para escolarización y matrícula del curso 2020-2021. En este sentido han informado que se está distribuyendo material de protección individual en todos los centros educativos para el personal así como instrucciones para el procedimiento a seguir en la recepción y atención a las personas ajenas al centro.

**Desde la FeSP-UGT** hemos exigido que todos los equipos de protección individual así como las medidas de protección colectivas y señalización deben estar operativas en los centros administrativos antes de la incorporación del personal junto a las medidas de limpieza, higiene, desinfección, seguridad, información, recomendaciones, etc...

Además hemos propuesto plan de estudio y mejora de edificios e instalaciones de los centros públicos de la CARM, así como su mantenimiento y puesta a punto de aparatos de aire acondicionado, mamparas, aislamiento, seguridad, etc... y que se preste especial atención a los colectivos que sus obligaciones estén más expuestos al riesgo de contagio al coronavirus; Agentes de Seguridad, conductores, agentes medioambientales, personal emergencias, inspectores de sanidad, política social, industria, etc... así como el aquellos que trabajan en centros de protección de menores.

Además hemos trasladado nuestra preocupación por la ausencia de información y negociación en el IMAS y que atiendan la petición realizada para la convocatoria urgente del Comité de Seguridad y Salud del IMAS para dar cuenta de la situación actual en los centros asistenciales así como en los centros administrativos de IMAS para corregir los problemas que nos trasladan las trabajadoras y trabajadores y reaccionar con previsión ante la situación de vuelta paulatina a la normalidad en determinados centros y servicio

Si tenéis alguna duda podéis contactar con el Sector de Comunidad Autónoma de la FeSP-UGT y el delegado de prevención de la FeSP-UGT. Teléfonos:  
968274188 - 619375550

**FeSP-UGT, SIEMPRE A TU LADO.**

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Tlf: 968274500 Fax: 968282958. Email: [comunidad.rgmurcia@fesp.ugt.org](mailto:comunidad.rgmurcia@fesp.ugt.org)